INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Juntos hemos logrado lo que quiere
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 03 de noviembre el 2016.-

SEÑORES
AB MACHINE & TRUCKS S.A.
AVDA. MADAME LYNCH 43

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 28/2016, "SERVICIO DE EXTRACCION DE BASURA - PLURIANUAL", en el cual resultó adjudicada la siguiente Empresa por Resolución INTN N° 1063/2016, por presentar las ofertas más conveniente por ítems:

- ✓ **CEPORT S.R.L., por un monto máximo total de guaraníes veinte millones (Gs.20.000.000.-) IVA INCLUIDO, y por un monto mínimo total de guaraníes diez millones (Gs.10.000.000.-) IVA INCLUIDO**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA: Derlys Ledesma

FECHA: 03 de Noviembre de 2016

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 03 de noviembre el 2016.-

SEÑORES
CEPORT S.R.L.
AVDA. MADAME LYNCH 9006

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 28/2016, "SERVICIO DE EXTRACCION DE BASURA - PLURIANUAL", en el cual resultó adjudicada la siguiente Empresa por Resolución INTN N° 1063/2016, por presentar las ofertas más conveniente por ítems:

- ✓ **CEPORT S.R.L., por un monto máximo total de guaraníes veinte millones (Gs.20.000.000.-) IVA INCLUIDO, y por un monto mínimo total de guaraníes diez millones (Gs.10.000.000.-) IVA INCLUIDO**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras

RECIBIDO POR:.....Ceport S.R.L. Julio Coronel....

ACLARACION DE FIRMA:...Julio Coronel.....

FECHA:.....03-11-16.....